



**REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS
CÉDULA DE INFORMACIÓN**

NOMBRE:		TRÁMITE:	<input checked="" type="checkbox"/>	SERVICIO:	<input type="checkbox"/>
Constancia de Regularización					
DESCRIPCIÓN:		Código de la Cédula	DDTU-05		
Consiste en proporcionar un documento oficial donde se normaliza una obra construida sin haber obtenido su licencia de construcción con antelación al inicio de obra, con base en la normativa establecida en la materia.					
FUNDAMENTO LEGAL:	I. Federal				
	<ol style="list-style-type: none"> Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos: artículo 27; 115, fracciones II y V. Plan Nacional de Desarrollo. Ley General de Bienes Nacionales. Programa Nacional de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano 2021-2024 				
	II. Estatal				
	<ol style="list-style-type: none"> Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México: artículos 122, 123 y 139. Código Administrativo del Estado de México en su Libro Quinto y Décimo Octavo. Código Financiero del Estado de México y Municipios en los artículos 143 fracciones I, II, IV, V, VI, VII y, 144 Fracción I, incisos A, B, C, D, E, F, G. Fracción II, incisos B, C, D, E, F, Fracciones X, XI, XII. Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México: Artículos 2, 3, 5, 31, 83. Ley de Planeación del Estado de México y Municipios: artículos 2, 3, 5, 8, 9, 12 y 14. Código Administrativo del Estado de México: artículos 5.1, 5.2, 5.3, 5.4, 5.5, 5.10, 5.24, 5.28 y 5.29. Ley de Bienes del Estado de México y de sus Municipios. Plan Municipal de Desarrollo Urbano del Municipio de Ixtapaluca. 				
III. Municipal					
<ol style="list-style-type: none"> Bando Municipal de Ixtapaluca 2023. Título Noveno. Del Desarrollo Territorial y Urbano. Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Ixtapaluca. Reglamento de Desarrollo Urbano del Municipio de Ixtapaluca. Manual de Organización de la Dirección General de Desarrollo Urbano. 					
DOCUMENTO A OBTENER:	Constancia de Regularización			VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	N/A
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI	NO x	DIRECCIÓN WEB	No aplica	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	Venta de vivienda, trámites notariales y/o normalizar sus impuestos municipales				


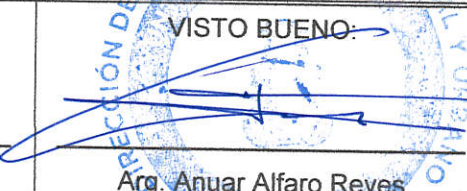


INSTITUCIONES PÚBLICAS								
No aplica		No aplica	No aplica	No aplica				
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	45 días hábiles							
COSTO:	Como lo marca la tarifa	Fundamento Jurídico Código Financiero del Estado de México y Municipios, artículo 144						
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	X	TARJETA DE CRÉDITO	X	TARJETA DE DÉBITO	X	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	Ventanillas de pago, correspondientes a la Subdirección de Recaudación							
OTRAS ALTERNATIVAS:	Cheque y transferencia							
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	En caso de no acreditar propiedad y que no tenga documentos completos o que no se encuentren dentro de la mancha urbana							
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	No aplica							

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:	
Dirección de Desarrollo Territorial y Urbano				Administración Urbana	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Arq. Anuar Alfaro Reyes			
DOMICILIO:	CALLE:	Municipio Libre	NO. INT. Y EXT.:	1	
COLONIA:	Ixtapaluca Centro		MUNICIPIO:	Ixtapaluca	
C.P.:	56530	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes a viernes de 9:00 a.m. a 3:00 p.m. y sábados de 9:00 a.m. a 1:00 p.m.		
LADA :	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
(55)	26 38 48 61 y 59 72 85 00	N/A	No aplica	No aplica	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO					
OFICINA:	No aplica				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	No aplica				
DOMICILIO:	CALLE:	No aplica	NO. INT. Y EXT.:	No aplica	
			N/A		



COLONIA:	No aplica			MUNICIPIO:	No aplica
C.P.:	No aplica	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	No aplica		
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
N/A	No aplica		No aplica	No aplica	No aplica
FORMATO(S) DESCARGABLES	No aplica				
INFORMACIÓN ADICIONAL					
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Me devolverán un plano?				
RESPUESTA:	Si				
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿En cuánto tiempo me entregan?				
RESPUESTA:	20 días hábiles después de realizar el pago				
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Tiene que traer firma del perito?				
RESPUESTA:	No				
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS					
No aplica					

 ELABORÓ: Lic. Olivia Carrillo Delgadillo Subdirectora de Gestión y Control Administrativo	 VISTO BUENO: Arq. Anuar Alfaro Reyes Director de Desarrollo Territorial y Urbano	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: <u>22 / Feb / 2023</u>
---	---	--